

Barcelona, calle Gumbau, 1, 1.º, 1.ª (huésped); procesado en la causa número 75 de 1966 por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.809.)

BORJA BARRUL, Domingo; de treinta y cinco años, casado (amancebado), peón, hijo de Ramón y Albina, natural de Santerbas de la Vega (Valencia) y vecino últimamente de Olleros de Sabero, moreno, con bigote, estatura media, gitano, con piel tipo viruela, y

BORJA GIMÉNEZ, Isidoro; de dieciséis a dieciocho años, soltero, natural de Prádanos de Ojeda (Palencia), vecino últimamente de Olleros de Sabero, estatura 1,600 metros, delgado, moreno, gitano, cara alargada y ojos grandes; procesados en el sumario número 18 de 1967 por evasión; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de La Vecilla dentro del término de diez días.—(1.811.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Azpeltia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 45 de 1941, Francisca Páez Fernández. —(1.828.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por virtud del presente se notifica a Antonio Romo Padilla, de veintitrés años de edad, hijo de Francisco e Isabel, natural de Cañete la Real, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, calle Abalxadors, 11, y cuyo actual paradero se ignora, que por sentencia dictada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Soria en 17 de febrero último, en las diligencias preparatorias del proceso penal de la Ley del Automóvil, seguidas en este Juzgado con el número 12/66, fué condenado como autor responsable de un delito de conducción de vehículo a motor sin el debido cuidado y con infracción de las normas de circulación, del que se derivaron lesiones y daños, a las penas de multa de 5.000 pesetas, privación del permiso de conducir por dos meses y al pago de las costas procesales, así como a que abone a Ignacio Alberó Jiménez 4.411,20 pesetas.

Al propio tiempo se le requiere para que en el término de ocho días haga efectiva ante la Audiencia de Soria el importe de la multa impuesta, con apercibimiento de que en otro caso sufrirá el arresto sustitutorio de diez días que le fué impuesto y a que dentro de mencionado plazo satisfaga al perjudicado la

indemnización concedida, bajo apercibimiento de que en otro caso se procederá a su exacción por la vía de apremio, y para que asimismo presente en este Juzgado el permiso de conducir del que es titular.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la práctica de gestiones encaminadas a averiguar el paradero de dicho penado y de ser habido procedan a la intervención del permiso de conducir, que remitirán a este Juzgado.

Dado en Almazán a 17 de mayo de 1967.—El Juez.—El Secretario.—(1.758.)

*

En el sumario seguido por este Juzgado con el número 103 de 1967, por abandono de familia, por denuncia de Elisa Mariño Iglesias contra su esposo Enrique Díez Hierro, de veintiocho años, decorador, hijo de Eutiquio y Margarita, natural de Melgar de Yuso (Palencia), actualmente en ignorado paradero, se acordó citar a éste para que el día 20 de junio próximo, a las doce horas, comparezca en este Juzgado para ser oído, con apercibimiento de que si no comparece la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención.

Torrelavega, 20 de mayo de 1967.—El Juez.—El Secretario.—(1.829.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión de Ventas de Material Automóvil del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos de toda clase.

Subasta de vehículos de todas clases, donde podrán ser examinados los días hábiles, del 30 de mayo al 5 de junio de 1967. Junta de Energía Nuclear «Juan Vigón», avenida Complutense, 22 (Ciudad Universitaria, Madrid).

Parque Móvil, Oca Bermúdez, 5, Madrid, y P. M. M. de Guadalajara (carretera de Madrid).

Acta y normas: P. M. M. de Madrid y de Guadalajara.

Pliegos: Hasta las doce horas del día 5. Subasta el día 6 de junio de 1967, a las diez horas.

Madrid, 24 de mayo de 1967.—2.879-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Castellón de la Plana por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan, incluidas en el Plan de 1967.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Permanente de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos en 20 del pasado mes de abril, se anuncia subasta

de las obras que a continuación se relacionan, todas ellas incluidas en el Plan de 1967.

Subasta número 1: Abastecimiento, distribución de aguas y saneamiento de Montan. Obra número 25.696/4. Tipo de licitación: 2.469.972,94 pesetas. Fianza provisional: 49.399,46 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 2: Distribución de aguas y saneamiento de Azuébar. Obra número 25.699/5. Tipo de licitación: pesetas 1.539.194,68. Fianza provisional: 30.783,89 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 3: Distribución de aguas y saneamiento de Bejis. Obra número 25.700/6. Tipo de licitación: pesetas 1.889.009,54. Fianza provisional: 37.780,19 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 4: Distribución de aguas y saneamiento de Figueroles. Obra número 22.949/25. Tipo de licitación: 1.278.829,49 pesetas. Fianza provisional: 25.577,86 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las doce horas del vigésimo día hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial) y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, en Valencia.

A las proposiciones se acompañarán los siguientes documentos:

a) Resguardo de la fianza provisional o aval bancario.

b) Justificante de estar al corriente el licitador en el pago de los seguros sociales.

c) Justificante de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se comprometa el licitador a acreditar el haber satisfecho la correspondiente licencia fiscal antes de la firma del contrato definitivo.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las incompatibilidades señaladas en el Decreto 923/1965 de 8 de abril.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además los siguientes documentos:

a) Copia de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades señaladas en el Decreto 923/1965 de 8 de abril.

c) Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Comisión y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, en Valencia.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del quinto día há-

bil siguiente al en que termine la admisión de plicas ante la Junta reglamentaria en el Palacio Provincial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, expedido en, con residencia en, provincia de, calle (o plaza) de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a (cantidad en letra y en número) pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma.)
Castellón de la Plana, 15 de mayo de 1967.—El Gobernador civil, Presidente.—2.693-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Dentro de los veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas, se admitirán en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valencia, proposiciones para la subasta de las obras que al final se relacionan, cuyos presupuestos de contrata, garantías provisionales y plazos de ejecución se detallan en dicha relación. Todas las pujas serán admitidas a la baja, si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo. La fianza provisional será el 2 por 100 del presupuesto de subasta, y la definitiva, el 4 por 100 de la cantidad por la que se haya adjudicado la obra.

El proyecto y pliego de condiciones de las mismas estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las mencionadas oficinas, ajustándose las proposiciones al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento personal número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de del corriente y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición en pública subasta de la obra de, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en la que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Los licitadores acompañarán toda la documentación legal necesaria, siendo de cuenta de los adjudicatarios el pago de anuncios, formalización del contrato y demás gastos legales. La subasta tendrá lugar al día siguiente hábil después de transcurridos los veinte días de publica-

ción de este anuncio, a las once horas en la Secretaría de la Comisión, y ante la Mesa de subasta correspondiente.

Valencia, 10 de mayo de 1967.—El Gobernador civil Presidente de la Comisión, Antonio Rueda y Sánchez-Malo.—El Secretario, Angel Pérez Soler.—2.560-A.

RELACION QUE SE CITA

Localidad	Presupuesto	Plazo	Garantía
	Pesetas	de ejecución Meses	provisional Pesetas
<i>Abastecimiento de aguas:</i>			
Alfara del Patriarca	1.405.434,08	12	28.108,68
Benicolet	2.612.777,34	18	52.255,56
Casinos	2.696.588,57	12	53.931,77
Fuente Encarroz	2.917.682,12	18	58.353,64
<i>Alcantarillados:</i>			
Benisoda	547.130,81	6	10.942,62
Cerdá	1.027.414,19	12	20.548,28
<i>Alcantarillado y distribución:</i>			
Alfarrasí	3.107.626,94	12	62.152,54
<i>Centro sanitario y vivienda Médico:</i>			
Benifairó de les Valls	405.706,65	6	8.114,13

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de la «Red principal de acequias, desagües y caminos de los sectores XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la zona regable de Orellana (Cáceres y Badajoz)».

Hasta las trece horas del día 26 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 155.489.941,95 pesetas. La fianza provisional a 3.109.798,90 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 4 de julio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las

obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurre una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificación del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 16 de mayo de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.772-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Variantes de carreteras del pantano de Izánjar, variante trozo quinto (desde el viaducto sobre el río Genil hasta el collado del Grajuelo) (Córdoba)».

Hasta las trece horas del día 26 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 28.925.100,34 pesetas.

La fianza provisional a 578.502 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 4 de julio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas

en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 16 de mayo de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.771-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de replanteo previo del de red de acequias, desagües y caminos de la zona dominada por el canal de la margen izquierda del río Guadalete (Cádiz).

Hasta las trece horas del día 26 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 66.000.357,04 pesetas.

La fianza provisional a 1.320.007,20 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 4 de julio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 16 de mayo de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.770-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del «Canal de Carrizo, trozo primero, zona regable del embalse de Barrios de Luna (León)».

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 22.714.274,65 pesetas.

La fianza provisional, a 454.285,50 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de junio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguiente:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de

mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 16 de mayo de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.775-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Captación de aguas subterráneas para la vega de Granada».

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.964.883,67 pesetas.

La fianza provisional a 159.297,70 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 27 de junio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en

el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguiente:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 16 de mayo de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.774-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del «Proyecto modificado del canal principal del sector IX de la zona regable del Bembezar (Sevilla)».

Hasta las trece horas del día 26 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 44.999.955,31 pesetas.

La fianza provisional a 899.999,10 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 4 de julio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid 16 de mayo de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.773-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Curbimiento del canal de María Cristina, en Albacete».

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 46.567.371,19 pesetas.

La fianza provisional a 931.147,50 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de junio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompati-

bilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto número 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 16 de mayo de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.773-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Transvase del río Alhama al pantano de los Bermejales (Granada)».

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 168.861.288,65 pesetas.

La fianza provisional a 3.377.225,80 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 27 de junio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora

firmada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto número 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 16 de mayo de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.777-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta del segundo proyecto modificado de terminación de las obras pendientes de ejecutar, solución reformada de canal sobre relleno compactado, zona regable del Guadalquivir, trozo décimo (Cádiz).

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 19.097.837,26 pesetas.

La fianza provisional a 381.956,80 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de junio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo

plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto número 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 16 de mayo de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.776-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaria de Educación y Ciencia por la que se anuncia subasta para contratar la adjudicación de las obras de construcción de Institutos y Secciones Delegadas de Enseñanza Media.

Esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 30 de junio de 1967, a las doce horas, en la sala de Juntas de la planta quinta (Edificios y Obras), para la adjudicación de las obras que a continuación se detallan:

Obras de construcción de una Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Tarrasa (Barcelona).

Presupuesto de contrata: 6.485.447,72 pesetas.

Fianza provisional: 129.708,95 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Martos (Jaén).

Presupuesto de contrata: 6.571.414,82 pesetas.

Fianza provisional: 131.428,29 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Vivero (Lugo).

Presupuesto de contrata: 6.569.808,48 pesetas.

Fianza provisional: 131.396,16 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Alhaurín el Grande (Málaga).

Presupuesto de contrata: 6.479.265,40 pesetas.

Fianza provisional: 129.585,30 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Alhama (Murcia).

Presupuesto de contrata: 6.057.561,89 pesetas.

Fianza provisional: 121.151,23 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en La Unión (Murcia).

Presupuesto de contrata: 5.523.660,10 pesetas.

Fianza provisional: 110.473,20 pesetas.

Obras de urbanización de patio y reforma de la entrada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Alfonso II», de Oviedo.

Presupuesto de contrata: 1.452.952,62 pesetas.

Fianza provisional: 29.059,05 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Valmaseda (Vizcaya).

Presupuesto de contrata: 7.417.861,67 pesetas.

Fianza provisional: 148.357,23 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 29 de mayo y terminará el 22 de junio. La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada en el Registro General del Departamento durante las horas hábiles.

El proyecto completo, pliegos de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

No se admitirá la presentación de aval bancario ni depósito en metálico ante la Mesa.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ... de ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ... en ..., provincia de ..., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja de ... (en letra) por ciento, equivalente a ... (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de mayo de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.—2.820-A.

Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga.

Por acuerdo del Consejo de señores Ministros de 5 de mayo de 1967 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 20 de junio, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de Juntas de la planta quinta del Departamento.

A este efecto, a partir del día 26 de los corrientes, a las diez horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 17 de junio de 1967, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en la Sección de Edificios y Obras de este Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de pesetas 235.783,70 en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 11.789.185,23 pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ... de ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ... en ..., provincia de ..., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del ... (en letra) por ciento, equivalente a ... (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de mayo de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.—2.819-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Huelva por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo de ocho Escuelas y comedor escolar en Calañas.

La Junta Provincial de Construcciones Escolares de Huelva anuncia subasta para contratar las obras que se citan:

Construcción de un Grupo de ocho Escuelas y comedor escolar en Calañas (Huelva). Presupuesto de contrata, pesetas 2.668.868,64.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas, en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Huelva (alameda Sundheim, 32), donde se encuentra de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás detalles, cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como la documentación que deben acompañar a sus proposiciones.

La apertura de pliegos y adjudicación provincial tendrá lugar en la sala de sesiones de esta Junta Provincial a las doce horas del cuarto día hábil, contados desde la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Quienes concurren a esta subasta deberán constituir fianza provisional, por un importe de 53.377,37 pesetas, en la Caja de Depósitos o en algunas de sus sucursales, o bien mediante aval bancario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de por un importe de (en letra) pesetas, o sea con la baja del por ciento sobre los precios tipos y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Huelva, 15 de mayo de 1967.—El Secretario.—2.699-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de fontanería en el edificio destinado a Centro de Rehabilitación y Traumatología de la Seguridad Social en Sevilla.

Se abre concurso para la instalación de fontanería en el edificio destinado a Centro de Rehabilitación y Traumatología de la Seguridad Social del Instituto Nacional de Previsión en Sevilla.

Los concursantes presentarán un presupuesto, valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 7.500.000 pesetas, y la fianza provisional, en 150.000 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas Centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Sevilla, avenida de Queipo de Llano, 14-16.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas Centrales o en el de su Delegación en Sevilla, hasta las trece horas del día 17 del mes de junio próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación, tendrá lugar en las expresadas oficinas Centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 22 del mes de junio, a las trece horas.

Madrid, 23 de mayo de 1967.—1.875-2.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de aparatos elevadores en el edificio destinado a Centro de Rehabilitación y Traumatología de la Seguridad Social en Sevilla.

Se abre concurso para la instalación de aparatos elevadores en el edificio destinado a Centro de Rehabilitación y Traumatología de la Seguridad Social del Instituto Nacional de Previsión en Sevilla.

Los concursantes presentarán un presupuesto, valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 7.500.000 pesetas, y la fianza provisional, en 150.000 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas Centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Sevilla, avenida de Queipo de Llano, 14-16.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Sevilla, hasta las trece horas del día 17 de junio próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas Centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 22 de junio, a las trece horas.

Madrid, 23 de mayo de 1967.—1.876-2.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para elección de proyectos para la construcción y explotación de túneles urbanos.

En cumplimiento de acuerdo del Consejo pleno de 17 de marzo del corriente año, se anuncia concurso para la elección de proyectos y subiguiente concesión de la construcción y explotación de uno o varios túneles urbanos para el tráfico de vehículos de motor mecánico, a través de la sierra de Collserola, Monte Carmelo y Turó de la Rubira, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General.

Podrán concurrir al concurso las personas naturales que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y las personas jurídicas legalmente constituidas y que no estén comprendidas en ninguna de las incompatibilidades previstas en la Ley Especial del Municipio de Barcelona, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones especiales aplicables.

Las ofertas podrán presentarse en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, dentro del plazo de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones constarán de dos pliegos, cerrados, y lacrados o no, a voluntad del licitador; en ambos figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la proyección y construcción y explotación de un túnel en»; en el primero de ellos se añadirá: «Documentación y proyecto técnico», y en el segundo: «Oferta económica». Cada uno de ellos deberá contener los documentos y especificaciones que se señalan en el artículo 27-1 del pliego, en sus apartados A) y B).

Si se opta a más de una concesión, se presentarán para cada una, con total independencia, las dos pliegos reseñados.

Los licitadores deberán constituir previamente, en la Depositaria de Fondos del Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, la garantía provisional de un millón (1.000.000) de pesetas por cada uno de los túneles a cuya adjudicación se opte, la cual podrá consistir en metálico, valores o aval bancario, conforme al modelo de la Orden de 22 de junio de 1961.

La apertura de pliegos tituladas «Documentación y proyecto técnico» se efectuará a las once horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo de presentación, ante la Mesa constituida por el excelentísimo señor Alcalde o Delegado de Servicios de Hacienda y Patrimonio, asistido del Secretario general, y pasarán a estudio de la Comisión competente, para su admisión.

Barcelona, 20 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.902-11.

Resolución del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles que se citan.

Objeto: La subasta de las obras de pavimentación de las calles señaladas con los números 2, 3, 4 y 23 en el proyecto de pavimentación general.

Tipo de licitación: 2.349.712,54 pesetas.

Duración: Las obras serán ejecutadas en un plazo de doce meses; el plazo de garantía será de un año.

Expediente: Los pliegos, Memorias, proyectos y planos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en días hábiles y horas de diez a catorce hasta el día de la subasta.

Garantías: La provisional es de pesetas 46.994,25; la definitiva será del cuatro por ciento del importe del remate.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de las calles 2, 3, 4 y 23 en Duruelo de la Sierra, con sujeción estricta al proyecto y a los pliegos referidos, en la cantidad de pesetas (en letra), siendo adjunta la documentación prevenida.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a catorce.

Apertura: Tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Pagos: Se verificarán con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario.

Autorizaciones: Para la validez del contrato no se precisa autorización superior alguna.

Duruelo de la Sierra, 15 de mayo de 1967.—El Alcalde, Pablo Simón Simón.—3.479-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización y saneamiento de la subida al cerro de Santa Catalina por la cuesta del Cholo.

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y con arreglo a lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato.—Obras de urbanización y saneamiento de la subida al cerro de Santa Catalina por la cuesta del Cholo.

Duración del contrato.—Las obras deberán estar terminadas en el plazo de tres meses.

Importe de la subasta.—A la baja, de novecientas nueve mil ochocientos tres pesetas con ochenta y seis céntimos (pesetas 909.803,86).

Fianza.—La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de 22.745 pesetas, y la definitiva, el doble, habiendo de constituirse precisamente en metálico o valores públicos, y podrá hacerse en la forma que indica el artículo 77 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive en que se celebre la licitación, en horas de once a trece, y con el resguardo de fianza se acompañará carnet de Empresa con responsabilidad y declaración jurada de no estar comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Todo licitador que acuda a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá acompañar copia de la escritura o poder que justifique la personalidad del licitador para poder presentar una proposición, cuyo documento deberá estar bastantado por el Secretario del Ayuntamiento u Oficial Mayor Letrado, y si se presentase alguna Sociedad, se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución, con igual bastantado.

Celebración de la subasta.—Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo, se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Exposición.—El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de urbanización y saneamiento de la subida al cerro de Santa Catalina por la cuesta del Cholo, en Gijón, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad se señalará en número y letra; todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de cincuenta pesetas.

Gijón, 10 de mayo de 1967.—El Alcalde. 3.454-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la ronda de Outeiro, tramo comprendido entre la avenida de Los Mallos y la calle de San Luis, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público por medio de la presente que el Excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la ronda de Outeiro, tramo comprendido entre la avenida de Los Mallos y la calle de San Luis, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Rodolfo Ucha Donate, y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la subasta la cantidad de dos millones treinta y dos mil cuatrocientas ocho pesetas con ochenta céntimos (2.032.408,80 pesetas), como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta, y documentación exigida para poder optar a la subasta pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el

siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta, que asciende a la cantidad de treinta y cinco mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas con trece céntimos (35.486,13 pesetas).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 5 del corriente mes de mayo.

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de y del proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, se compromete a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales serán las que seguidamente se expresan. (Aquí se indican tales remuneraciones.)

La Coruña, quince de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Alcalde.—2.696-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tolosa por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de dos piscinas, una pileta de aprendizaje y una pista polideportiva, con sus obras e instalaciones complementarias.

1.º El excelentísimo Ayuntamiento de Tolosa (Guipúzcoa), convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de dos piscinas, una pileta de aprendizaje y una pista polideportiva con sus obras e instalaciones complementarias, conforme al proyecto preparado por el Ingeniero Industrial don Francisco Martínez de Lecea.

2.º El precio tipo de licitación está fijado en siete millones cuatrocientas sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas con ochenta céntimos (7.466.655,80 pesetas).

3.º Las obras deberán estar terminadas en el plazo de siete meses, contados desde el día siguiente a la fecha del otorgamiento del contrato de ejecución.

4.º El proyecto facultativo con su Memoria, planos y presupuestos, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir de la fecha de la publicación del

presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior, inclusive, al que se señala para la apertura de los primeros pliegos o pliegos de referencias.

5.º La garantía provisional que se exige a todo licitador para tomar parte en el concurso-subasta que se convoca se eleva a ciento ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesetas con cuarenta céntimos (186.666,40), y podrá constituirse en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por este Ayuntamiento y mediante hipoteca.

6.º El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva que se elevará al cinco por ciento del precio de adjudicación del contrato. La constitución de esta garantía se admitirá bajo cualquiera de las formas señaladas en el párrafo anterior.

7.º Dentro de los diez días hábiles y siguientes a la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas y media.

8.º El acto de apertura de las referencias se celebrará en la Casa Consistorial de Tolosa, a las doce horas del primer día hábil y siguiente a los diez, también hábiles, y posteriores a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El día y hora del acto de apertura de las ofertas económicas se anunciará oportunamente. Estas ofertas se formularán con arreglo al modelo de proposición que se inserta al pie.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras a que se contraen los referidos pliegos con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra).

Es adjunto el resguardo de haber constituido la cantidad señalada como garantía provisional y también se acompaña la declaración de no estar afectado de incapacidad.

Tolosa, 25 de mayo de 1967.—El Alcalde, Enrique Ortiz de Zárate.—2.766-A.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para las obras de «Reparación y reforma de alcantarillado en la zona industrial de Canillejas».

Objeto de la licitación: Concurso-subasta de las obras de «Reparación y reforma del alcantarillado en la zona industrial de Canillejas».

Tipo: 8.546.073,50 pesetas.
Plazos: Un año de ejecución y dos de garantía.

Pagos: Por certificaciones con cargo al crédito extraordinario concedido por Ley 62/1965, de 17 de julio.

Garantía provisional: 115.460,73 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta para contratar las obras de «Re-

paración y reforma de alcantarillado en la zona industrial de Canillejas», se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del (en número y letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Los pliegos de referencias se abrirán en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las nueve treinta del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 9 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.711-A.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para «Modernización de la red viaria interior y obras de urbanización en el sector de San Blas».

Objeto de la licitación: Concurso-subasta para «Modernización de la red viaria interior y obras de urbanización en el sector de San Blas».

Tipo: 7.135.030,33 pesetas.
Plazos: Seis meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones con cargo al crédito extraordinario concedido por Ley 62/1965, de 17 de julio.

Garantía provisional: 101.350,30 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta para contratar las obras de «Modernización de la red viaria interior y obras de urbanización en el sector de San Blas», se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en número y letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanización (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Los pliegos de referencias se abrirán en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las nueve treinta del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid 9 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.710-A.